

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	1 de 15

SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A 31 DE MARZO DE 2018

INFORME	2018-SAP-35	FECHA	5 de julio de 2018
AUDITOR	Edna Maritza González Velandia		

1. INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno incluyó dentro de su Programa Anual de Auditoría para el año 2018, realizar un seguimiento al adecuado registro contable de unas cuentas seleccionadas, pertenecientes al Sistema General de Regalías, según el análisis efectuado con base en técnicas de auditoría, con corte a marzo 31 de 2018.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

De acuerdo con el cronograma de actividades definido, se incluyó la verificación a las cuentas del Activo y del Pasivo, pertenecientes al Sistema General de Regalías que se relacionan a continuación:

CUENTA PUC	DETALLE
11	Efectivo
1110	Depósitos en Instituciones Financieras
1140	Cuenta Única Sistema General de Regalías
13	Cuentas por Cobrar
131401	Deudores Hidrocarburos
138444	Regalías y Rendimientos recaudados pendientes de transferir
14	Deudores
141642	Deudores – Créditos de Tesorería al Gobierno General
191801	Recursos entregados en Administración
24	Cuentas por Pagar
240316	Transferencias por Pagar
240720	Recaudos por Clasificar
249090	Otras Cuentas por Pagar – Otros Acreedores

El seguimiento se realizó con base en la información contable del SGR, los registros del Sistema de Información Financiera SGPR, la información remitida a la Contaduría General de la Nación y la información remitida por las Entidades Territoriales en las conciliaciones de cuentas recíprocas.

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	2 de 15

3. CRITERIOS DE AUDITORIA.

- Ley 298 de 1996 por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- Acto Legislativo 05 de 2011 que modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, mediante el cual se creó el Sistema General de Regalías.
- Circulares, Resoluciones y Decretos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de control interno contable y disposiciones gubernamentales vigentes en materia contable.

4. ANÁLISIS, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES

El Sistema General de Regalías (SGR) se creó bajo los principios de ahorro para el futuro, equidad, competitividad regional y buen gobierno. Para lograr sus objetivos, el SGR cuenta con Fondos de Desarrollo, Compensación Regional, Ciencia, Tecnología e Innovación, Ahorro y Estabilización y con las asignaciones directas. De otra parte, permite que las regalías sean de libre inversión y dentro de sus principales novedades se encuentra la priorización de proyectos de impacto regional, la creación de un sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (SMSCE) y la constitución de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), para asegurar la correcta inversión de los recursos y promover la participación activa de los tres niveles de Gobierno (Nación-Departamento-Municipio) en los ejercicios de planeación y su articulación para el desarrollo.

En términos generales, el manejo de las regalías se puede separar en seis grandes procesos:

- Recolección de ingreso
- Distribución de ingresos entre regiones
- Asignación de gasto entre prioridades
- Ejecución y contratación
- Seguimiento y evaluación
- Control

Para dar cumplimiento al alcance definido en el Artículo 2.2.4.1.2.2.10 del Decreto 1082 de 2015 a la contabilidad del SGR, las operaciones se registran en la contabilidad de acuerdo con las normas prescritas en el Régimen de Contabilidad Pública y a las normas específicas emitidas por la Contaduría General de la Nación para reglamentar temas puntuales del ciclo de negocio del Sistema General de Regalías, de tal forma que los saldos contables reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Es preciso mencionar que el SPGR es la herramienta oficial para el manejo de la información financiera del Sistema General de Regalías y es el mismo aplicativo desarrollado para que las entidades de orden nacional manejen la información financiera de los recursos del Presupuesto General de la Nación, sin embargo, debido a que por el giro del negocio en algunos casos no se realizan los registros contables conforme a lo definido por la CGN, se requiere la utilización de comprobantes manuales para generar los ajustes correspondientes.

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	3 de 15

De otra parte, dentro de las limitaciones y riesgos en el proceso contable, se encuentra el alcance definido para la contabilidad del SGR en el artículo 42 del decreto 1949 de 2012 el cual fue establecido para las instancias del ciclo de negocio que suceden entre la liquidación y el giro, en los informes contables del SGR no se evidencia si los recursos transferidos se encuentran en las cuentas bancarias de las entidades territoriales o la destinación que le han dado, estos giros para el SGR se reflejan en cuentas de gastos 5413 – Transferencias que se reportan como recíprocas y deben cruzar con el ingreso que debe registrar cada entidad territorial, en la contabilidad de las entidades territoriales se debe registrar el activo o gasto real que se afectó de acuerdo a la utilización de los recursos.

En relación con la Información referida al proceso de Agregación y/o Consolidación de Información Contable Pública, el Sistema General de Regalías es la una única entidad contable pública con un único código de consolidación; los registros contables se generan en el SPGR desde los diferentes actores que intervienen en el ciclo de negocio quienes tienen acceso al sistema a través de la asignación de usuarios y perfiles de acuerdo con el rol que desarrollen y **en el Ministerio de Hacienda se realiza la revisión de la consistencia de la información para la elaboración y presentación, por lo anterior no hay lugar a consolidación.** Fuente: Notas a los Estados Financieros SGR.

El trabajo desarrollado para evaluar el Sistema de Control Interno existente en el Sistema General de Regalías-SGR, consistió en el seguimiento a las cifras más representativas reflejadas en el Activo y en el Pasivo de los Estados Contables, para cada operación seleccionada, se verificó que el análisis y registro contable estuvieran ajustados al nuevo marco normativo. En el mismo sentido, se llevaron a cabo los cruces con los saldos contables del trimestre con las áreas y los documentos fuente y la información reportada al Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación, así mismo, se analizó la variación de las cifras a corte 31 de marzo de 2017 y 2018.

A la fecha de corte presentaban los siguientes saldos:

Código	Descripción	Saldo Final (\$)	% Participación
1.1	Efectivo	1.135.027.394.902	5.05
1.3	Cuentas por Cobrar	105.366.794.414	0.47
1.4	Deudores	11.009.620.069.488	48.98
1.9	Otros Activos	10.230.055.036.879	45.51
1	Activos	22.480.069.295.683	100.00
2.4	Cuentas por Pagar	8.896.184.596.705	100.00
2.9	Otros Pasivos	0	0
2	Pasivos	8.896.184.596.705	100.00
3.1	Hacienda Pública	13.970.600.337.730	100.00
3	Patrimonio	13.970.600.337.730	100.00
Pasivo + Patrimonio		22.866.784.934.436	
4.1	Ingresos	1.994.347.959.342	93.51
4.8	Otros Ingresos	138.435.980.611	6.49

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	4 de 15

Código	Descripción	Saldo Final (\$)	% Participación
4	Ingresos	2.132.783.939.952	100.00
5.1	De Administración		0
5.4	Transferencias	1.717.422.072.794	68.17
5.8	Otros Gastos	802.077.505.910	
5	Gastos	2.519.499.578.705	100.00
Ingresos - Gastos			
9.3	Acreedoras de Control	934.299.483.523	
9.9	Acreedoras de Control (Cr)	- 934.299.483.523	
9	Cuentas de Orden Acreedoras		

A continuación, se presenta el resultado del trabajo efectuado:

4.1. EFECTIVO – 1.1

Esta cuenta está conformada por los saldos en Depósitos Remunerados y en cuentas bancarias de las diferentes entidades financieras; a la fecha de corte presentaba un saldo de \$1.135.027.394.902 el cual corresponde al 5.05% del total del activo, así:

Código	Descripción	Saldo Final (\$)	% Participación
1.1.05	Caja	0	0
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	1.135.012.684.203	99.99
1.1.40	Sistema General de Regalías	14.710.699	0.01
1.1	Efectivo	1.135.027.394.902	100.00

4.1.1 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS - 1.1.10

Está compuesta por los Depósitos Remunerados que el SGR poseía en el Banco de la República, los cuales representan el 99.99% del total de la cuenta.

Con relación a las inversiones, la información para el registro de operaciones de constitución y redención de depósitos remunerados y pagarés en el SPGR es tomada del aplicativo de portafolio financiero "PORFIN" que es el aplicativo para el manejo y control de inversiones de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

111012 - DEPÓSITOS REMUNERADOS: Las cifras registradas en esta subcuenta representan las inversiones que a 31 de marzo de 2018 estaban constituidas en el Banco de la República a nombre el SGR. El saldo de la cuenta a la fecha de corte era de **\$1.135.012.684.203** representado en 15 Depósitos remunerados con fecha de inicio marzo 28 de 2018 y fecha de vencimiento abril 2 de 2018.

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	5 de 15

Como actividad de verificación se analizó la conciliación efectuada con la Subdirección de Tesorería, la cual refleja los valores existentes para el SGR en Depósitos remunerados a 31 de marzo de 2018 y se compararon con la información registrada para este concepto en los Estados Financieros; el resultado de la prueba efectuada fue satisfactorio.

La variación del monto de inversión de los excedentes de liquidez del SGR en Depósitos Remunerados y pagarés está dada en la autonomía que tiene la Subdirección de Tesorería del MHCP, previo análisis del comportamiento de liquidez del flujo de caja de la Nación y de los recursos que administra a terceros.

Entre marzo de 2017 y marzo de 2018 el saldo de los depósitos remunerados se redujo en un 36% en el mismo período al pasar de \$1.756.657 millones en marzo de 2017 a \$1.135.013 millones en marzo de 2018. Esta situación, según lo manifestado por el área responsable, obedece a la necesidad de recursos para atender obligaciones de la Nación, por lo cual a marzo de 2018 la Nación tenía pagarés a favor del SGR por \$11.009.620 millones.

Con ocasión de la implementación del marco normativo para entidades de gobierno en cumplimiento de las NICSP, el valor de los rendimientos generados por los depósitos remunerados pendientes de recaudar se registra en la cuenta principal, a marzo este valor ascendía a \$857 millones. Conforme a la comparación efectuada a las subcuentas antes relacionadas, se evidenció que los datos reportados en el aplicativo SGPR y lo publicado en el Sistema CHIP son consistentes, es decir, se obtuvo un resultado satisfactorio de la prueba.

4.1.2. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - 1.1.40

Está compuesto por las cuentas que posee el SGR en las diferentes entidades financieras, a saber:

Cuenta número	Descripción Auxiliar	Saldo (\$)
300700006830	Sistema General de Regalías – Rendimientos Financieros	1.841.369
300700007242	SGR Reintegros	0
36277554	Regalías - Cajero Dólares	12.869.239
61016960	Cuenta Única Sistema General de Regalías	91
Total SGR		14.710.699

Con el propósito de constatar la consistencia de los registros, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se comparó la información registrada para Depósitos Remunerados a 31 de marzo de 2018 en los Estados Financieros con la suministrada por la Subdirección de Tesorería.
- Verificación de las conciliaciones bancarias realizadas por el Grupo de Registro Contable del SGR y realización de cruce de saldos con los auxiliares generados por el aplicativo y con los extractos bancarios correspondientes.
- Verificación del cálculo del diferencial cambiario para las cuentas cuya moneda origen es diferente al peso.

El SGR maneja sus recursos con tres entidades financieras y a través de siete cuentas bancarias, a saber:

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	6 de 15

Cuenta Bancaria	Entidad Financiera	Saldo Contable (Pesos)	Saldo Extracto (Pesos)	Partidas conciliatorias
61016960	Banco República - Cuenta Pagadora	89.90	90.94	-1.04
61010435	Banco República - Reintegros	0.00	\$0.00	0
61010427	Banco República - Operaciones Financieras	0.00	\$0.00	0
61016978	Banco República - Rendimientos Financieros	0.00	\$0.00	0
36277554	Citibank USD FAE	12.869.238.57	12.869.238.57*	0
300700007242	Banco Agrario Reintegro saldos no ejecutados	0	0	0
300700006830	Banco Agrario Rendimientos Financieros	1.841.369.49	1.841.369.49	0
Total		14.710.697.96	14.710.699.00	-1.04

* Corresponde a USD 4.628.44 reportados en el extracto.

Es importante mencionar que:

- La información relacionada con las cuentas bancarias que tiene el SGR en el Banco de la República es descargada directamente del portal de dicha entidad financiera, para lo cual se cuenta con un token y un usuario de acceso al mismo.
- De las revisiones efectuadas se presenta una diferencia no representativa de -\$1.04 que corresponde a ajuste al peso por aproximaciones.
- Las operaciones en moneda extranjera que se realizan, están relacionadas con el giro del Fondo de Ahorro y Estabilización – FAE, registro de utilidades, de la valorización o desvalorización del fondo al final de cada período y los rendimientos y actualización del saldo de la cuenta 36277554 del Citibank.

De acuerdo con la asignación realizada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, a la fecha de corte tenía un saldo en dólares americanos **de US \$ 4.628.44** que valorados a la TRM del último día hábil del respectivo período de \$2.780.47 correspondía a un total en pesos de 12.869.238.57.

A nivel general, el saldo de la cuenta de bancos se redujo en un 93% al pasar de \$208 millones en marzo de 2017 a \$15 millones a marzo de 2018, la reducción obedeció a que la cuenta bancaria de rendimientos financieros 300700006830 del Banco Agrario a marzo de 2017 tenía un saldo de \$142 millones, el cual estaba pendiente de trasladar a la cuenta pagadora y a marzo de 2018 tenía un saldo de \$2 millones, como se refleja en las Notas a los Estados Financieros.

Según la comparación efectuada a las cuentas antes relacionadas, se evidenció que los datos reportados en los extractos bancarios y los registrados contablemente son consistentes, es decir se obtuvo un resultado satisfactorio de la prueba.

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	7 de 15

4.2. CUENTAS POR COBRAR - 13

4.2.1. DEUDORES HIDROCARBUROS - 1.3.14.01

A marzo de 2017 la cuenta contable 140501 tenía un saldo de **\$54.385** millones de los cuales \$42.610 millones corresponden al valor liquidado por la ANH pendiente de recaudar. Por lo anterior, se evidencia que se presentó un aumento de 19% el cual fue justificado por el Grupo a cargo del proceso, por el incremento en el valor de las liquidaciones por hidrocarburos.

En el régimen contable anterior este saldo se reflejaba en la cuenta 140501 junto al valor recaudado pendiente de transferir por la ANH al Sistema General de Regalías.

4.2.2. REGALÍAS Y RENDIMIENTOS RECAUDADOS PENDIENTES DE TRANSFERIR AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – 1.3.84.44

Para el corte objeto de seguimiento, el saldo de la subcuenta ascendía a **\$54.508.267.022** y refleja los valores recaudados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos pendientes de transferir el SGR y las diferencias por rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de las entidades que administran recursos del SGR pendientes de trasladar.

Conforme al nuevo régimen contable en la cuenta 138444 se registran el valor de las regalías y los rendimientos financieros, definiendo que ya no son utilizadas para ello las subcuentas tas 140501, 140502 y 147090, respectivamente, lo cual justifica la variación del saldo.

4.3. DEUDORES - 1.4

Este rubro registra las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro del SGR; el cual a la fecha de seguimiento presentaba un saldo de **\$11.009.620.069.488** y representa el 48.15% del total del activo.

CRÉDITOS DE TESORERÍA AL GOBIERNO GENERAL - 1.4.16.42

Esta cuenta está conformada por el valor de los derechos por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la Nación y las entidades territoriales. Incluye los créditos transitorios, presupuestarios y de tesorería, y otros préstamos concedidos. A la fecha de corte presentaba un saldo de **\$11.009.620.069.488** el cual representa el 100% del total de Deudores y corresponde a 15 pagarés emitidos por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional a favor del SGR por la necesidad de atender obligaciones de la Nación.

La variación del monto de inversión de los excedentes de liquidez del SGR en pagarés está dada en la autonomía que tiene la Subdirección de Tesorería del MHCP, una vez efectuado el análisis del flujo de caja de la Nación y de los recursos que administra de terceros.

Se presenta un aumento del 39% del saldo de la cuenta entre marzo de 2017 y marzo de 2018 al pasar de \$7.000.000 millones a \$11.009.620 millones, respectivamente, lo cual obedece a la necesidad de recursos para atender obligaciones de la Nación, como lo menciona en las Notas a los Estados Financieros.

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	8 de 15

El trabajo efectuado para esta cuenta consistió en comparar la información presentada por la Subdirección de Tesorería para este concepto con los registros contables y el pagaré físico correspondiente. El resultado de la prueba efectuada fue satisfactorio.

Con ocasión de la implementación del marco normativo para entidades de gobierno en el cumplimiento de las NICSP, el valor de los rendimientos generados por los pagarés pendientes de recaudar se registra en la cuenta del principal, a marzo de 2018 este valor asciende a \$109.620 millones.

4.4. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – 19.08.01

Esta cuenta representa el total de Otros Activos, con un saldo de **\$10.230.055.036.879**. Según los auxiliares contables, a la fecha de la evaluación el saldo estaba compuesto de la siguiente manera:

Código	Descripción	Saldo Final (millones)	% (*)
860005216	Banco República FAE	10.227.114	99.97
899999035	Instituto Colombiano de Crédito Educativo Y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX	2.941	0.03
Total		10.230.055	100,00

(*) Porcentaje de participación – representatividad

Se seleccionaron por su representatividad los recursos entregados al Banco de la República, cuyo saldo presentado por este concepto asciende a **\$10.227.114** millones y representa el 99.97% de los Recursos Entregados en Administración por el SGR, para el Fondo de Ahorro y Estabilización del Sistema General de Regalías – FAE.

El Fondo de Ahorro y Estabilización tiene como finalidad absorber las fluctuaciones en el valor de las regalías, con el propósito de reducir la volatilidad en los ingresos de los beneficiarios en todo el país; es decir, generar ahorro en aquellos momentos en los cuales se presenta un crecimiento de los ingresos, de tal manera, que permita estabilizar gastos cuando los recursos de las regalías sean más escasos.

De acuerdo con el Decreto 1076 de 2012, por el cual se reglamenta la administración del Fondo, el valor asignado es determinado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, así como su posterior distribución.

El trabajo realizado para la revisión de esta cuenta consistió:

- Confirmación con el Banco de la República: Se efectuó verificación del 100% del saldo presentado en los Estados Financieros para el FAE. La información para el registro de las utilidades del Fondo de ahorro y estabilización y la actualización del valor del fondo que se realiza, es tomada de la información que publica mensualmente la entidad financiera.
- Verificación de la cifra presentada en los Estados Contables con los datos contenidos en el informe de desempeño a marzo de 2018 del FAE publicado en la página WEB del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, obteniendo un resultado satisfactorio, así:

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	9 de 15

Saldo informe de desempeño USD	3.678.196.221.73
TRM (\$)	2.780.47
Total en pesos	10.227.114.248.633.60
Saldo según Contabilidad (\$)	10.227.114.248.633.60
Diferencia (\$)	0

No se presenta diferencia entre el valor registrado contablemente y su valoración en el FAE. El resultado de la verificación fue satisfactorio.

4.5. CUENTAS POR PAGAR - 2.4

En esta cuenta se registran las obligaciones que el SGR tiene con terceros, relacionadas con las actividades desarrolladas en cumplimiento de las funciones asignadas por la normatividad vigente, el saldo de esta cuenta se componía a la fecha de evaluación de la siguiente manera:

Código	Descripción	Saldo Final (\$)	% (*)
2.4.03	Trasferencias por Pagar	7.847.318.883.458	88.21
2.4.07	Recursos a favor de terceros	1.044.311.750.434	11.74
2.4.90	Otras Cuentas por Pagar	4.553.962.813	0.05
Total Cuentas por Pagar		8.896.184.596.705	100,00

(*) Porcentaje de participación – representatividad

4.5.1 TRASFERENCIAS POR PAGAR – 2.4.03.16

Esta cuenta registra el valor distribuido por el Departamento Nacional de Planeación que, a marzo 31 de 2018, no habían sido girados y ascendía a **\$7.847.318.883.458** y representaba el 88.21% del total de la cuenta.

La composición del saldo de acuerdo con lo reportado por el Grupo Contable del SGR y a la verificación efectuada, obedece a que a diciembre de 2017 quedaron obligaciones pendientes de giro por \$1.176 Millones, se registró un ajuste por convergencia por el valor distribuido no girado a diciembre de 2017 por un valor de \$7.354.465 Millones, entre enero y marzo de 2018 se registraron causaciones por concepto de distribuciones realizadas por el DNP por valor de \$1.723.484 Millones y se realizaron pagos entre enero y marzo con cargo a los valores distribuidos por valor de \$1.231.806.

Dentro del ciclo del negocio del SGR se encuentran las Transferencias, que se entienden como el giro total de los recursos recaudados por concepto de regalías y compensación en un período determinado, que realizan sin operación presupuestal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, a la Cuenta Única del SGR establecida por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del MHCP. El Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación determina los plazos y condiciones para la transferencia de los recursos señalados.

Para dar cumplimiento al nuevo marco normativo, así como al concepto 20162000030411 de la Contaduría General de la Nación, en el año 2018 al saldo inicial de la cuenta se le adicionó el valor

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	10 de 15

del ajuste por convergencia causando el valor distribuido no girado a diciembre 31 de 2017 y se desafectó con los pagos realizados de enero a marzo de 2018.

El resultado de la verificación de la cuenta fue satisfactorio en razón a que no se presentaron diferencias y se dio cumplimiento a la política para transferencias establecida por el gobierno nacional.

4.5.2. RECAUDOS POR CLASIFICAR – 2.4.07.20

Esta cuenta registra el valor que ingresó a las cuentas bancarias del SGR pendiente de clasificar e imputar y representan las obligaciones originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de otras entidades contables públicas que deben ser reintegrados, en los plazos y condiciones convenidos. El saldo de esta cuenta era de **\$1.044.311.750.434** y a la fecha de revisión su composición era:

- a. \$5.756 millones correspondiente a Recaudos por clasificar con saldo por imputar.
- b. \$818.289 millones por consignaciones realizadas a la cuenta bancaria 61016960 del SGR por la ANM por concepto de recursos recaudados pendientes de identificar su procedencia, por lo cual no se puede distribuir.
- c. \$218.352 millones que corresponden a consignaciones realizadas por la ANH a la cuenta bancaria 61016960 del SGR por transferencia de recursos recaudados pendientes de identificar su procedencia por lo cual se pueden distribuir.
- d. \$2.096 millones por el valor transferido por el Fondo Nacional de Regalías conforme a la Resolución 464 de noviembre de 2017 expedida por la liquidadora de dicho fondo.

Con relación a los “Recaudos por clasificar” del literal a. originados en reintegros que realizan las entidades, **se observó** que éstos se han venido acumulando en el transcurso de la vigencia 2018, en razón a que no ha sido habilitada la funcionalidad por parte del Grupo de Administración del SPGR lo que impide que puedan aplicarse. A la fecha de corte se presentan 227 recaudos por clasificar que tienen saldo por imputar.

De acuerdo con lo manifestado por el Coordinador del Grupo Contable del SGR y a la verificación del procedimiento que se realiza, el cual exige que se asignen los recaudos por el sistema y luego se gestione por parte del Grupo Contable la aplicación de los reintegros en el SPGR por parte de las entidades, esta situación genera acumulación de carga operativa en el Grupo Contable del SGR y en las entidades, debido a que no se ha podido realizar esta labor mes a mes y la acumulación de registros pendientes exige mayor análisis por el paso del tiempo.

Teniendo en cuenta que SPGR es la herramienta oficial para el manejo de la información financiera del Sistema General de Regalías, y es el mismo aplicativo desarrollado para que las entidades del orden nacional manejen la información financiera de los recursos del Presupuesto General de la Nación, **se recomienda** que el Grupo Contable del SGR realice una reunión con el Área de Administración del SGPR y se establezca una fecha para la entrega de la funcionalidad y dar cumplimiento a la misma.

De otra parte, para los literales b y c las entidades se encuentran en proceso de verificación de estos saldos, teniendo en cuenta que debe establecerse plenamente la procedencia de los recursos

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	11 de 15

recaudados para poder ser distribuidos. Es preciso mencionar, que debido a que actualmente estos valores son consignados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por parte de la Agencia Nacional de Minería – ANM y la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, aunque no estén identificados estos recursos son invertidos, favoreciendo el flujo de caja de la Nación y a medida que se identifican se generan los respectivos pagos, esta labor es permanente por parte de las agencias.

El saldo de esta cuenta que muestra el valor que ingresó a las cuentas bancarias del SGR pendiente por clasificar, presentó un aumento de 19% entre marzo de 2017 y marzo de 2018 al pasar de \$878.983 millones a \$1.044.312 millones, respectivamente.

Debido a que en este rubro se vienen acumulando partidas desde el año 2015 y el valor de recaudos no clasificados se ha incrementado, la OCI **recomendó** generar una reunión con las Agencias la cual sería convocada por el Subdirector de Operaciones durante el mes de julio de 2018.

Se constató lo adecuado del saldo, con la información contenida en la certificación expedida por el contador de la entidad y se evidenció que los registros de los valores se realizaron de acuerdo con el nuevo régimen contable y ya no se reflejan estos valores en la cuenta 290580 sino en la 240720.

4.5.3. OTRAS CUENTAS POR PAGAR – OTROS ACREEDORES - 2.4.90.90

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los descuentos realizados de las distribuciones a entidades territoriales. A la fecha de corte presentada un saldo de **\$4.553.962.813**. Este valor estaba representado, así:

- \$4.466 millones correspondientes a descuentos realizados a favor del Fondo Nacional de Regalías en liquidación.
- \$88 millones de descuentos realizados de las distribuciones a entidades territoriales a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 149 de la Ley 1530 de 2012, artículo 2.2.4.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015 y del artículo 7 del Decreto 1296 de 2016, de acuerdo a la orden impartida por el Departamento Nacional de Planeación, estos recursos fueron distribuidos en cabeza de las entidades territoriales y no se habían girado a marzo 31 de 2018.

Para efectuar el seguimiento de las Cuentas por Pagar, el trabajo realizado consistió en verificar 12 comprobantes contables, con una representatividad del 31%, para cruzar con la asignación directa, generando en el aplicativo SPGR el libro auxiliar y se tomó una muestra, con el fin de verificar las transacciones que originaron el saldo.

El resultado de la prueba aplicada fue satisfactorio.

4.6. CUENTAS RECÍPROCAS

Se efectuó verificación a la conciliación de las Operaciones Recíprocas que tienen relación con las cuentas de gastos, así como del Informe de Inconsistencias en Operaciones Recíprocas, sin embargo, debido a que mediante la Resolución 159 de mayo 29 de 2018 la Contaduría General de la Nación prorrogó el plazo para la transmisión de la información contable enero-marzo de 2018

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	12 de 15

hasta el día 30 de junio de 2018, el proceso de consolidación de la información y reporte de saldos por conciliar de las entidades lo podrá generar la CGN después de esa fecha.

Teniendo en cuenta el cambio de marco normativo para el registro de recursos del SGR, las actividades que está realizando el Grupo Contable del SGR para minimizar los saldos por conciliar se relacionan a continuación:

- Se publicó en la página WEB del Ministerio de Hacienda el valor que va a reportar el SGR por cada cuenta contable para cada tercero, así mismo, un detalle de todos los registros que componen cada valor con la información adicional que se requiere para que las entidades realicen los registros. La dirección del enlace es la siguiente:
http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/Ministerio/infocontable/ContableRegaliasHistorico/a2018?_adf.ctrl-state=1c7vd1ethl_37&_afLoop=615866561208406#!
- Se envió un correo a los contadores de las entidades que deben reportar información con el SGR indicando la dinámica contable de cada una de las cuentas involucradas en el proceso.
- A cada entidad que manifestó tener dudas respecto al nuevo procedimiento contable, se le envió cada uno de los registros contables que deben realizar durante el primer trimestre para dejar los saldos consistentes con el SGR a marzo de 2018. Esta labor se ha realizado para 100 entidades aproximadamente.

Se evidencia la gestión realizada por el Grupo Contable del SGR encaminada a disminuir las diferencias que reflejan las cuentas recíprocas, generando información detallada del manejo de las transacciones en adopción de las NICSP.

Así mismo, la disminución en las diferencias presentadas, se verá reflejada una vez la Contaduría General de la Nación consolide y genere el reporte de saldos por conciliar.

Con base en lo expuesto, el resultado de esta actividad fue satisfactorio.

4.7. COMPROBANTES CONTABLES MANUALES

El SPGR es la herramienta oficial para el manejo de la información financiera del SGR y es el aplicativo desarrollado para que las entidades del orden nacional manejen la información financiera de los recursos del Presupuesto General de la Nación. Desde el punto de vista contable, los registros en algunos casos son diferentes, razón por la cual, en determinadas instancias, no se realizan los registros contables conforme a lo definido por la CGN, situación que se debe ajustar mediante la carga de comprobantes contables manuales.

- Las operaciones que se deben registrar, reclasificar o complementar mediante comprobantes contables manuales son:
- Liquidación de Regalías
- Recaudo en especie
- Margen de comercialización
- Transferencia
- Traslado de recursos de la cuenta pagadora a la cuenta en USD del Citibank para el giro del FAE.
- Registro de las utilidades reportadas por el Fideicomiso FAE.

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	13 de 15

- Registro de la valoración de los activos en moneda extranjera.

A la fecha de corte se generaron 24 ajustes a través de comprobantes manuales, de los cuales se verificaron 12, con una representatividad del 50%, efectuando una verificación y análisis de los mismos.

Es importante mencionar, que la verificación efectuada permitió establecer que los ajustes seleccionados en la muestra para revisión, cumplieron el objetivo de reconocer en forma adecuada los hechos económicos que el sistema no hace de manera automática.

De acuerdo con lo manifestado por las personas a cargo del proceso, debido a la complejidad de las operaciones y su automatización, se seguirán utilizando comprobantes manuales.

El resultado del seguimiento fue satisfactorio.

PUNTOS DE MEJORA:

A partir de enero de 2018 el Grupo Contable del SGR definió un nuevo sitio en la página del Ministerio de Hacienda para publicar toda la información contable del Sistema General de Regalías, facilitando el registro, control y seguimiento para las entidades territoriales con ocasión de la implementación del marco normativo para entidades de gobierno en el cumplimiento de las NICSP. Los cambios generados por dónde se podrá consultar:

- Normatividad: Actos administrativos relacionados con el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.
- Convergencia a NICSP: Información que se requiere para registrar los ajustes por convergencia por los diferentes actores que interactúan en el ciclo de negocio, y el estado de la situación financiera de apertura - ESFA - del SGR.
- Estados Financieros mensuales: Para dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 182 de 2017, se publica el "Balance general", "Estado de la actividad financiera, económica social y ambiental", "Estado de cambios en el patrimonio", "Estado de flujos de efectivo" y notas a los estados financieros. También se publican las "Instrucciones de abono a cuenta" para que los beneficiarios registren las causaciones de los ingresos.
- Estados Financieros trimestrales: Además de la información que se publica de cada mes, para los meses de corte trimestral que se debe reportar al CHIP, se publica toda la información de convergencia, causaciones y giros por cada concepto para que las entidades registren las operaciones con el SGR y realicen las conciliaciones antes de transmitir la información al CHIP.

5. CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos en las verificaciones llevadas a cabo en las cuentas contables objeto de análisis, a continuación, se presentan las principales conclusiones:

- A 31 de marzo de 2018 el saldo de la subcuenta 111012 Depósitos Remunerados coincide a satisfacción con la información presentada de las diferentes fuentes consultadas: confirmación

	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	14 de 15

Banco de la República, Conciliación de Subdirección de Tesorería, SPGR y Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

- El saldo reportado en el SPGR para la Subcuenta 1140 Sistema General de Regalías según la comparación efectuada entre los datos reportados en los extractos bancarios y los registrados contablemente son consistentes. Es importante mencionar que se viene realizando una depuración mensual para el registro de todos los movimientos bancarios, por lo cual no quedan partidas conciliatorias.
- Con respecto a la Subcuenta 13.14.01 Deudores – Regalías – Hidrocarburos los conceptos incluidos en los comprobantes contables corresponden en su totalidad a los descritos en las certificaciones de las entidades.
- La Subcuenta 1416 Préstamos Gubernamentales otorgados por la Nación a las Entidades Territoriales no presenta diferencias entre la información reportada por la Subdirección de Tesorería para este concepto con los registros contables y los pagarés físicos verificados. Con ocasión de la implementación del marco normativo para entidades de gobierno en el cumplimiento de las NICSP, el valor de los rendimientos generados por los pagarés pendientes de recaudar se registra en la cuenta del principal, a marzo de 2018 este valor asciende a \$109.620 millones.
- En la Subcuenta 2.4.07.20 Recaudos por Clasificar se encuentran \$5.756 millones originados en reintegros que realizan las entidades, **se observó** que éstos se han venido acumulando en el transcurso de la vigencia 2018, en razón a que no ha sido habilitada la funcionalidad por parte del Grupo de Administración del SPGR lo que impide que puedan aplicarse. A la fecha de corte se presentan 227 recaudos por clasificar que tienen saldo por imputar.

De acuerdo con lo manifestado por el Coordinador del Grupo Contable del SGR y a la verificación del procedimiento que se realiza, el cual exige que se asignen los recaudos por el sistema y luego se gestione por parte del Grupo Contable la aplicación de los reintegros en el SPGR por parte de las entidades, esta situación genera acumulación de carga operativa en el Grupo Contable del SGR y en las entidades, debido a que no se ha podido realizar esta labor mes a mes y la acumulación de registros pendientes exige mayor análisis por el paso del tiempo.

Teniendo en cuenta que SPGR es la herramienta oficial para el manejo de la información financiera del Sistema General de Regalías, y es el mismo aplicativo desarrollado para que las entidades del orden nacional manejen la información financiera de los recursos del Presupuesto General de la Nación, **se recomienda** que el Grupo Contable del SGR realice una reunión con el Área de Administración del SGPR y se establezca una fecha para la entrega de la funcionalidad y dar cumplimiento a la misma.

- Se presentan \$1.036.641 millones como Recaudos por Clasificar, correspondientes a consignaciones efectuadas a las Agencias Nacional de Minería y de Hidrocarburos, que están en proceso de verificación. Actualmente estos valores son consignados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y mientras son identificados plenamente para poder generar los pagos, son invertidos favoreciendo el flujo de caja de la Nación. Debido a que en este rubro se vienen acumulando partidas desde el año 2015 y el valor de recaudos no clasificados se ha incrementado, la OCI **recomendó** generar una reunión con las Agencias, la cual será convocada por el Subdirector de Operaciones durante el mes de julio de 2018.

 MINHACIENDA	Informe Seguimiento de Aspectos Puntuales	Código:	Eva.1.1.Pro.3.Fr.01
		Fecha:	20-12-2016
		Versión:	2
		Página:	15 de 15

- El Grupo Contable de la SGR se mantiene trabajando en el proceso de conciliación de Cuentas Recíprocas, con el apoyo de la CGN y a las entidades involucradas, lo que ha permitido avances significativos en la actualización y conciliación de la información. Debido a que mediante la Resolución 159 de mayo 29 de 2018 la Contaduría General de la Nación prorrogó el plazo para la transmisión de la información contable enero-marzo de 2018 hasta el día 30 de junio de 2018, el proceso de consolidación de la información y reporte de saldos por conciliar de las entidades lo podrá generar la CGN después de esa fecha.
- Teniendo en cuenta el cambio de marco normativo para el registro de recursos del SGR, el Grupo Contable del SGR ha realizado diferentes actividades para minimizar los saldos por conciliar, entre las cuales se destaca la publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda del valor que va a reportar el SGR por cada cuenta contable para cada tercero.
- A partir de enero de 2018 el Grupo Contable del SGR definió un nuevo sitio en la página del Ministerio de Hacienda para publicar toda la información contable del Sistema General de Regalías, facilitando el registro, control y seguimiento para las entidades territoriales con ocasión de la implementación del marco normativo para entidades de gobierno en el cumplimiento de las NICSP.

NOTAS:

- Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.
- Los procedimientos de revisión se realizaron sobre unas muestras evaluadas, por lo cual, en el momento de las verificaciones indicadas, se recomienda considerar la revisión de los posibles efectos sobre el total del universo.
- El contenido del informe fue presentado en forma previa al Coordinador del Grupo Contable del SGR, quien manifestó estar de acuerdo con lo observado por la Oficina de Control Interno.